



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUNTACEN,
PUNTA CENTINELA S. A.**

Se comunica al público que la compañía **PUNTACEN, PUNTA CENTINELA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-

0004717

el

18 JUL 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de dos mil seiscientos dólares (\$ 2.600.00) y el capital suscrito es de mil trescientos veinte dólares Americanos (\$ 1.300.00), dividido en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las acciones estarán numeradas de cero cero cero uno a treinta y tres mil, y firmadas por el Gerente General de la compañía".

GARY
GAdeA
Coralia

Guayaquil,

18 JUL 2007


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**